REGLAMENTO RÉGIMEN INTERNO

RESIDENCIA CANINA SOMOS MUY PERROS





Reglamento de Régimen Interno

1. Finalidad

La finalidad del Centro es dar hospedaje a perros de todas las edades, tamaños y razas. El hospedaje de los perros será por alojamiento o para tratamiento conductual por parte del educador canino Raúl Hernández.

2. Instalaciones

Las instalaciones del Centro cuentan con 11 habitaciones independientes y aisladas unas de otras, con climatización independiente, hilo musical y cámaras de vigilancia en cada habitación, 2 zonas de esparcimiento enriquecidas, peluquería, sala de curas y cocina equipada con frigorífico, lavadora y fregadero.

3. Funcionamiento

reserva para el alojamiento realizará mediante se página web www.somosmuyperros.com, pudiendo realizarse también por teléfono.

La reserva, en caso de contar con plaza para el cliente, será confirmada por correo electrónico o teléfono móvil. En la confirmación se informará al cliente del coste de la estancia y del horario de atención al público, entre otras indicaciones.

El horario de atención al público en invierno es de 8:00 a 10:30-11:00 y de 16:30 a 19:00 (variaciones del horario en verano) de lunes a domingo, pudiendo atenderse fuera de ese horario según disponibilidad del personal.

Las instalaciones y habitaciones son limpiadas y desinfectadas dos veces al día. La cama y útiles serán retirados y lavados cuando sea necesario. El animal será adecuadamente aseado cuando sea necesario.

4. Servicios

Servicios básicos:

- Hospedaje en habitaciones individuales o compartidas a petición del cliente.
- Dos raciones de pienso en cantidad adecuada al tamaño del perro dos veces al día, pudiendo el cliente traer su propia comida si así lo desea.
- Cama o similar, pudiendo el cliente traer su propia cama y juguetes o pertenencias.
- Salida fuera de la habitación a las zonas de esparcimiento dos veces al día durante el tiempo necesario para garantizar el ejercicio diario. La salida es a una zona enriquecida para los perros y puede ser acompañado de otros canes o de forma individual según lo desee el cliente.
- Tratamientos médicos necesarios.
- Transporte a servicio veterinario de urgencia.

<u>Servicios complementarios</u> tendrán un coste aparte del de alojamiento:

- Recogida y entrega del perro, aplicándose la tarifa según kilometraje. Este transporte se realizará en un horario convenido entre el Centro y el cliente. (Ver tabla de tarifas).
- Servicio de peluquería externo al Centro. (Ver tabla de tarifas)
- Servicio de baño propio en nuestro centro. (Ver tabla de tarifas)
- Tratamiento o educación canina por parte del educador canino. Enviando un correo a info@somosmuyperros.com.
- Tratamiento antiparasitario.
- Cualquier otro servicio que pueda requerir el cliente.

Reglamento de Régimen Interno

5. Requerimientos higiénico sanitarios

El animal debe cumplir la normativa vigente en cuanto a sanidad de los animales, debiendo tener implantado el microchip y traer al Centro consigo la cartilla sanitaria. La normativa vigente también exige que el animal esté vacunado de la rabia anualmente.

Para la recepción, el animal debe estar desparasitado interna y externamente, reservándose el Centro el derecho de admisión en caso de no cumplir con esta norma higiénico-sanitaria.

El Centro, aconseja que el animal esté adecuadamente vacunado según su edad, además de contar con la vacuna contra la tos de las perreras y estar provisto de collar antiparasitario o repelente para parásitos externos y mosquito de la leishmania.

En caso de contagio de alguna enfermedad durante su estancia en el Centro, este no se hará responsable si el animal no está debidamente vacunado, o si se trata de una enfermedad con resistencia a las vacunas, entre otras cosas debido a su gran mutabilidad (leishmaniosis, parvovirus).

Plan de vacunación:

A los 45 días de vida: primera dosis de la vacuna contra el Parvovirus.

A las 9 semanas de edad: la segunda vacuna que será para protección contra Moquillo canino, Adenovirus tipo 2, Hepatitis infecciosa C y Leptospirosis. Segunda dosis de la vacuna contra el Parvovirus. La vacuna contra el Coronavirus es opcional.

A las 12 semanas de vida: se repite una dosis de la vacuna anterior y la tercera de Parvovirus.

A partir de los 4 meses de edad: la vacuna contra la Rabia.

Repetir anualmente la vacuna pentavalente (Parvovirus/ Moquillo/ Hepatitis / Parainfluenza / Leptospirosis) y Rabia.

6. Tarifas

Ver tabla de tarifas actualizadas en el apartado Tarifas de nuestra web.



Descargar Tarifas actualizadas.

7. Obligaciones del Propietario

- El Propietario debe informar al Centro del carácter del animal con otros animales y con personas y de cualquier enfermedad o dolencia que sufra el mismo. Las posibles consecuencias derivadas de la falta de información sobre el animal no serán responsabilidad del Centro.
- En el caso de traer objetos para dejarlos en la habitación del perro durante su estancia, el Propietario se hará responsable de posibles daños a los mismos por parte de su perro o de posibles daños al perro por mal uso de los mismos.
- En el caso de convivir varios perros de la misma familia en la misma habitación, el Propietario deberá informar de si dichos animales pueden comer y convivir juntos; en caso afirmativo, si los animales se hieren unos a otros durante su estancia el Centro no se hará responsable.



Reglamento de Régimen Interno

- En caso de enfermedad o tratamiento, el Propietario debe aportar por escrito la posología y traer los medicamentos o instrumentos para cura necesarios.
- El Propietario se compromete a estar localizable durante la estancia de su perro en el Centro o a dejar el contacto de otra persona que pueda hacerse responsable del animal en caso necesario.
- En el caso de que el Propietario desee que su perro se relacione con otros durante su estancia, en las zonas de esparcimiento y siempre bajo supervisión, deberá dejar constancia de su autorización y asumirá los riesgos menores que puedan ocasionarse debido a los juegos o posibles riñas entre los animales (heridas o lesiones).
- El Propietario deberá asumir los costes derivados de atención veterinaria durante la estancia de su perro en el Centro en los siguientes casos:
 - Enfermedad o dolencia del animal no relacionada con su estancia en la residencia.
 - Enfermedad o dolencia del animal consecuencia de un mal comportamiento del mismo
 - Dolencia del animal como consecuencia del uso de objetos dejados por el Propietario en su habitación.

8. Obligaciones del Centro

El Centro salvaguardará la integridad física y psicológica del animal durante su estancia, así como intentar en la medida de lo posible su comodidad y disfrute.

El Centro se hará cargo de los costes derivados de la atención veterinaria durante su estancia en el mismo en los siguientes casos:

- Enfermedades, lesiones o dolencias debido a fallos o mal estado de las instalaciones.
- Enfermedades, lesiones o dolencias debidas a la interacción con otros perros en el caso en el que el Propietario no haya autorizado que su perro se relacione con otros.
- Mala praxis de los trabajadores del Centro.

9. Cancelación de reserva

La reserva podrá cancelarse sin coste adicional.

10. Urgencias

En el caso en que el perro necesite atención veterinaria urgente será trasladado, a cualquier hora, al Hospital Veterinario La Rueda (Alcantarilla) o al centro veterinario de referencia para el Propietario, siendo informado previamente. Los gastos serán responsabilidad del Propietario o el Centro según los puntos anteriores.

Versión aprobada en enero de 2019.